CÓMPUTO DE GASTOS RITUALES:

Se procede a calcular los egresos adjetivos del presente asunto, así:

- Agencias en derecho $520.000

TOTAL: **$520.000**

ANDRÉS FELIPE BETANCUR CALDERÓN
SECRETARIO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular No. 2021-00403-00.

Una vez revisada la anterior liquidación de costas, **se aprueba**. Ello, en tanto que dicha operación se acomoda a los parámetros normativos que la rigen y se compadece con lo efectivamente ocurrido en el transcurso de la tramitación (art. 366 del C.G.P.).

Por otro lado, **se ponen en conocimiento** de la parte interesada, con los fines de rigor, las respuestas brindadas por diversas entidades bancarias, frente a la herramienta de respaldo dispuesta en su momento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 19 DE OCTUBRE DE 2021. SECRETARIO.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ec3517dc852ce23ff011cd8650797a5c3750db29ec946e53124b8c5fd820e401
Documento generado en 14/10/2021 02:25:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica